ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLÁN VIEJO

DESIGNA COMISION PARA EVALUACION OFERTAS "CONSTRUCCION CICLOVIAS Y VEREDAS AVDA. BAQUEDANO, CHILLAN VIEJO"

DECRETO Nº 1016
Chillán Viejo, 01 JUN 2009

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto Nº 1945 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009;

CONSIDERANDO:

- El Convenio Mandato de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Chillán Viejo, de fecha 17.03.2009, aprobados por Resolución Nº 694 de fecha 1 de abril del 2006, por el Gobierno Regional Región del Bio-Bio.

- Las bases Administrativas especiales, generales, especificaciones técnicas y demás , elaborados para la licitación ID 3671-62-LP09.

- El Decreto Nº 891 de fecha 15.05.2009, que aprueba bases y llama a licitación pública **"CONSTRUCCION CICLOVIAS Y VEREDAS AVDA. BAQUEDANO, CHILLAN VIEJO".**

- El acta de apertura de la propuesta de fecha 29 de mayo del 2009.

D E C R E T O :

1.- DESÍGNASE la Comisión para la evaluación de las ofertas de la obra **"CONSTRUCCION CICLOVIAS Y VEREDAS AVDA. BAQUEDANO, CHILLAN VIEJO".**

- Asesor Planificación : Mauricio Ortiz Guiñez

- Asesor Planificación : Patricia Aguayo Bustos,

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión para que se constituyan para la evaluación de las ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/GGB/MOG/pchc.
Interesados (2) Secretaría Municipal, Control, Planificación, Of. Partes